



DECRETO N° 4.853,7

LAJA, 31 de diciembre de 2012

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 0591 de fecha 03/12/2012 de Coordinación de Bibliotecas Región del Bío Bío que envía Anexo 1 y 2 Contrato Comodato Equipamiento y Conectividad.
- 2.- Anexo N° 1 Contrato de comodato de fecha 30 de octubre de 2012 y Anexo N° 2 contrato de conectividad de fecha 05 de noviembre de 2012, ambos suscrito entre Municipalidad de Laja y Dirección de Bibliotecas Archivos y Museo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio suscrito con la DIBAM y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE**, el Anexo N° 1 Contrato de comodato de fecha 30 de octubre de 2012 y Anexo N° 2 Contrato de Conectividad de fecha 05 de noviembre de 2012, ambos suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museo.
- 2.- **REMITASE**, copia del presente decreto a la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas región del Bío Bío.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/INB/laz.- 31/12/2012.-

DISTRIBUCION: /

- DIBAM
- Secretaria Municipal
- Biblioteca Publica N° 67.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233